Asunción, 21 de Agosto de 2017

Señores:
E.G.V. INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo
Dirección: Ruta Luque - Limpio
Tel: 021 326-0193
Luque– Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.588 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2017 – **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA - ID N° 325.588,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 754 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **EGV INGENIERIA**, cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	EGV INGENIERIA DE ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO	**1,2,4,5,8,10,11,12 y 14**	**229.537.652**
2	MEGA SERVICE S.R.L.	3,6,7,9,13,15,16 y 17	92.429.080
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			**321.966.732**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 321.966.732 (Trescientos veinte y un millones novecientos sesenta y seis mil setecientos treinta y dos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa EGV INGENIERIA: Gs. 229.537.652 (Doscientos veinte nueve millones quinientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 754/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Gmail

Senepa Uoc <senepauoc@gmail.com>

ADJUDICACION DE MUEBLES Y ENSERES LCO N° 06/2017 ID N° 325.588

2 mensajes

Senepa Uoc <senepauoc@gmail.com> 22 de agosto de 2017, 11:02
Para: egv@rieder.net.py

CUMPLIMOS EN REMITIRLE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO.

--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

EGV INGENIERIA.PDF
1381K

egv@rieder.net.py <egv@rieder.net.py> 22 de agosto de 2017, 15:52
Para: Senepa Uoc <senepauoc@gmail.com>

acusamos recibo .
saludos
ing. enrique gimenez v.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Senepa Uoc <senepauoc@gmail.com>

ADJUDICACION DE MUEBLES Y ENSERES LCO N° 06/2017 ID N° 325.588

1 mensaje

Senepa Uoc <senepauoc@gmail.com> 22 de agosto de 2017, 11:02
Para: egv@rieder.net.py

CUMPLIMOS EN REMITIRLE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO.

--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

EGV INGENIERIA.PDF
1381K

Asunción, 21 de Agosto de 2017

Señores:
MEGA SERVICE S.R.L.
Dirección: Cnel. Ángel López N° 557 Edif. Cnel. López Planta Baja e/ Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Tel: 021 213-467 / 214-125 / 512-844
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.588 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2017 – **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA - ID Nº 325.588,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 754 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, cuyo monto total es el siguiente:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	EGV INGENIERIA DE ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO	1,2,4,5,8,10,11,12 y 14	229.537.652
2	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**3,6,7,9,13,15,16 y 17**	**92.429.080**
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			**321.966.732**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 321.966.732 (Trescientos veinte y un millones novecientos sesenta y seis mil setecientos treinta y dos), IVA incluido.-

Monto Total adjudicado a la empresa MEGA SERVICE S.R.L.: Gs. 92.429.080 (Noventa y dos millones cuatrocientos veinte y nueve mil ochenta), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Services S.R.L.
22/08/2017
10:37 hs.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 754/2017

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Maga Servicios S.R.L.
22/08/2017
10:37 hs

Asunción, 21 de Agosto de 2017

Señor:
ENGINEERING
Dirección: Ruta Cap. Andrés Insfran N° 1570 esq. Lara Casto
Teléfono: 021 647-883
Luque - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.588 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.588,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 754 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	EGV INGENIERIA DE ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO	1,2,4,5,8,10,11,12 y 14	229.537.652
2	MEGA SERVICE S.R.L.	3,6,7,9,13,15,16 y 17	92.429.080
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			**321.966.732**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 321.966.732 (Trescientos veinte y un millones novecientos sesenta y seis mil setecientos treinta y dos), IVA incluido.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 754/2017

ENGINEERING S.A.
RECIBIDO
FECHA: 23 / 08 / 2017 HORA: 10:20 a.m.
FIRMA:
ACLARACIÓN: CRISTINA GILI
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 21 de Agosto de 2017

Señor:
GOTZE INGENIERIA
Dirección: Tte. Ettiene y 10° Fdo. De la Mora
Teléfono: 021 672-778 / 509-231
Fdo. De la Mora - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.588 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.588,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 754 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	EGV INGENIERIA DE ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO	1,2,4,5,8,10,11,12 y 14	229.537.652
2	MEGA SERVICE S.R.L.	3,6,7,9,13,15,16 y 17	92.429.080
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			**321.966.732**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 321.966.732 (Trescientos veinte y un millones novecientos sesenta y seis mil setecientos treinta y dos), IVA incluido.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 754/2017

Recibido

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA Y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9
ARSONO ALDAMEVGAS 23/08/17

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3